



MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

Resolución 334/2023

RESOL-2023-334-APN-MDTYH

Ciudad de Buenos Aires, 04/09/2023

VISTO el expediente N° EX-2023-89178908-APN-DGDYD#MDTYH, la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, y sus modificatorios, 355 del 22 de mayo de 2017, y su modificatorio y 426 del 22 de julio de 2022, las Decisiones Administrativas Nros. 996 del 8 de junio de 2020 y sus modificatorias y 4 del 9 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la asignación, con carácter transitorio, a partir del 2 de septiembre de 2023, de las funciones de Directora de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN (Nivel B, Función Ejecutiva III del SINEP) dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, a la Licenciada Da. María de los Ángeles CASSONE GORDILLO (DNI N° 24.605.979).

Que la agente mencionada reviste en un cargo Nivel Escalafonario A, Grado 2, Tramo General, Agrupamiento Profesional de la Planta Permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, habiéndosele otorgado en dicho cargo, la licencia sin goce de haberes prevista en el inciso a), apartado II, artículo 13, Capítulo IV del Anexo I del Decreto N° 3413/79, a partir del 9 de junio de 2020.

Que asimismo, mediante NO-2023-86948056-APN-DNDO#JGM tomó intervención la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL dependiente de la SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, certificando la vigencia del cargo de Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación en la estructura de este Ministerio.

Que por su parte, el artículo 3° del Decreto N° 355/17 y su modificatorio, establece que los Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación serán competentes para disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones.

Que, en el marco de lo expuesto y con el objeto de asegurar el normal desenvolvimiento de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, resulta necesario proceder a la asignación, con carácter transitorio, de las funciones de Directora a la licenciada Da. María de los Ángeles CASSONE GORDILLO, en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SINEP, homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva, de



conformidad a lo establecido en el referido Sistema.

Que la presente asignación de funciones queda exceptuada de las restricciones establecidas en el artículo 1° del Decreto N° 426/22, conforme lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2° del aludido Decreto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS dependiente de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT ha tomado intervención en el marco de sus competencias específicas.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades contempladas en el artículo 3° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017, y su modificatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asígnanse, con carácter transitorio, a partir del 2 de septiembre de 2023, las funciones de Directora de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN (Nivel B, Función Ejecutiva Nivel III del SINEP) dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES perteneciente a la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT a la Licenciada Da. María de los Ángeles CASSONE GORDILLO (D.N.I N° 24.605.979), quien revista en un cargo Nivel Escalafonario A, Grado 2, Tramo General, Agrupamiento Profesional de la Planta Permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel III del referido Convenio.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la asignación de funciones dispuesta por el artículo 1° de la presente medida, reviste carácter transitorio y se extenderá hasta tanto se instrumente su cobertura definitiva con arreglo a los respectivos regímenes de selección, no pudiendo superar el plazo de TRES (3) años, conforme lo dispuesto por los artículos 110 y 111 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE



EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 65 - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Santiago Alejandro Maggiotti

e. 06/09/2023 N° 70309/23 v. 06/09/2023

Fecha de publicación 06/09/2023

